



REQUISITOS PAR SOLICITUD DE PERMISO DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA



- 1.- Presentar solicitud dirigida al comité dictaminador de comercio en la vía pública.
- 2.- Llenar el formato único de trámite de permiso para el comercio en la vía pública.
- 3.- Dar respuesta verídica al estudio socioeconómico que realizara la Dirección de Comercio, para llevar a cabo el dictamen por parte del comité.

En caso de ser aprobada la solicitud por el comité, la cual se le notificará, deberá presentar los siguientes documentos:

- *.- Dos fotografías del lugar (color)
- *.- Copia de credencial de elector del solicitante(del municipio)
- *.- Copia de comprobante de domicilio (solicitante)
- *.- Original del permiso de vecino
- *.- Copia de tarjeta de salud vigente del SESA(venta de alimentos)
- *.- Copia de la licencia sanitaria municipal vigente(venta de alimentos)
- *.- Constancia de residencia mínimo 1 año
- *.- Copia de anuencia de Protección Civil
- *.- Dos fotografías tamaño infantil
- *.- Cubrir el pago de los derechos correspondientes.
- *.- Cumplir y acatar las disposiciones administrativas, programas municipales y acuerdos emanados de acciones de gobierno

Nota: El trámite tendrá que realizarse de manera personal